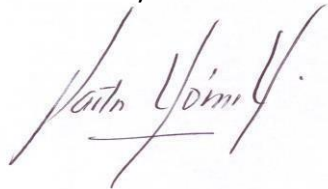


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, proceso de la referencia, informándole que la demandante vía derecho de petición, solicita que le sea prorrogado su nombramiento de apoyo judicial transitorio.

Al respecto le informo que la ultima vez que le fue fijada prorroga para tales efectos fue el pasado 8 de noviembre de 2022 sin que a la fecha se haya vencido el mismo, fijándose fecha para realizar audiencia que en derecho corresponde el próximo 26 de abril de 2023. Sírvasse proveer.

Manizales, 30 de marzo de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés

(2023)

Radicado N° 2022-00012
Sustanciación:266

Visto el informe secretarial anterior y revisado el expediente en su totalidad, se puede apreciar que aún no se encuentra vencido el término concedido mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2022 para permanecer la señora MÉLIDA PULGARIN BETANCUR en el encargo de APOYO JUDICIAL PROVISORIO de su hijo SEBASTIAN BUSTAMANTE PULGARIN, por lo que no se accederá a la solicitud impetrada, adicionalmente se le informará que se encuentra fijada fecha de audiencia para seguir con el procedimiento de ley, el próximo 26 de abril de 2023 a las 9:00 de la mañana, a través de plataforma virtual. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA